

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CAMPOMANES (ENSANCHE DEL TEMPLO)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Sociedad de Autores y Escritores de Tortosa, en la Administración de Hacienda de Reus.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. En Madrid, S. M. 1. Oficina de Correos de Tortosa.

Jefe Regional

D. Antonio Kies Muñoz

PUNTO DE SUSCRIPCION

W.—L. 18.—M. 1.—P. 1.—A. 1.—S. 1.—T. 1.—U. 1.—V. 1.—X. 1.—Y. 1.—Z. 1.—

Avances y comunicaciones, precios campanadas, etc.

A «Los Debates»

Mucho nos congratularia de que nuestro distinguido amigo el señor Capdepón, se hubiere dignado tener el buen gusto de leer el artículo que le dedica en su número del viernes último nuestro colega *Los Debates*, periódico experto y sagaz que se publica en esta localidad, el cual ha tomado á su cargo la defensa de todos los Ayuntamientos procedentes del distrito de Roquetas, cuya jefatura promete calzarse, previa la benevolencia y conformidad de don Alberto Bosch y Fustegueras, á lo cual lejos de tener que oponer ninguna salvedad, nos permitiremos á lo sumo aconsejarle que bueno es viva preventivo, y no lo fie todo de un modo absoluto á las palabras de los que él cree son sus adeptos.

Pero que para lograr sus justas aspiraciones trate de aprovechar toda clase de incidentes, sin más lógica ni fundamento que el porque así yo lo quiero, crea nuestro colega que resulta poco serio su muy usado procedimiento.

Y vamos al caso, para de un modo muy palmario dejárselo demolido.

¿De dónde ha sacado *Los Debates* que la Comisión provincial y el señor Gobernador civil, después, han pisoteado la Ley, la Justicia y el derecho, con motivo de la declaración de incapacidad de cinco concejales del Ayuntamiento de Amposta, declarada por la primera y la correspondiente suspensión de los mismos, por el segundo dictada?

¿Fundó su afirmación nuestro co-

lega, en el artículo 12 del Real Decreto de 24 Marzo de 1891? Si así resulta como con marcada claridad lo aduce, y porqué dejó de evacuar la cita de contenido del artículo 11, párrafo segundo del propio Real Decreto que sin duda, por una distracción propia de su sagacidad, debió pasarse inadvertido?

Fijese en él nuestro colega, leal con detención, y de seguro que después de leído y rectamente interpretado, calificará de muy justo y legal el proceder de la Comisión provincial, y no menos ajustado á sus estrictos deberes, el observado por la dignísima primera autoridad civil de la provincia, pues del carácter ejecutivo de la resolución de la Comisión provincial, no ha de caberle ninguna duda.

¿Qué respecto á la instrucción del expediente de responsabilidad viene en consecuencia á calificarlo de vicioso? pues es otro error, voluntario también á nuestro juicio, —en que incurre nuestro compañero.

Porque vamos á ver. ¿De qué diría esa declaración de responsabilidad? Pues sencillamente la motivaron los recibos talonarios por consumos y municipal, desde el año econó-

mico de 1895-96 y anteriores, pendientes de cobro, sin haberse incosado el oportuno expediente de apremio, previa justificación de la negligencia incurrida por el Ayuntamiento que cesó en 30 Junio de 1897, que con su apatía y descuido demostrado en la recaudación de dichos créditos, logró dejar perjudicado el papel que lo representan, y por ende lesionados los intereses municipales.

Que una vez declarada dicha responsabilidad, se notificó en forma legal á los interesados.

Al mismo y con fecha 13 de Mayo último, y por consiguiente muy anterior al de la revocación del auto de procesamiento dictado por la Audiencia Provincial como por tercero error desde luego involuntario afirma *«Los Debates»*, fué expedido apremio contra los declarados responsables. Más como nuestro colega viene ridiculizando desde Enero á los Ayuntamientos gubernativos, claro está, sus amigos haciéndole coro, se mosaban por lo visto de todos sus acuerdos y resoluciones, y desgraciadamente para aquellos, pero muy felizmente para los nuestros, los gubernativos de Amposta, han sido los primeros que han logrado hacer sentir el poder de sus decisiones.

gubernativas, dejando en consecuencia beneficiado el erario municipal y fuertemente consolidada la viabilidad del partido liberal ampuestino.

Además, bueno es hacerlo saber á nuestro compañero, que la declaración de incapacidad de los cinco concejales sus amigos, por la Comisión provincial resuelta, ha obedecido á la reclamación de un vecino, formulada en razonada instancia dirigida al Ayuntamiento. *gubernativo*, cuya instancia diligenciada en forma legal, sin que le falte ningún requisito, fué elevada al Gobierno de provincia, y remitida á la Comisión provincial para su resolución por el señor Gobernador civil.

Y que desde luego la citada Comisión, teniendo en cuenta lo taxativamente dispuesto por el artículo 43 de la Ley Municipal vigente, más las facultades que le confiere el referido artículo 11, párrafo segundo del Real Decreto mencionado, acordó manifestar al señor Gobernador, que procedía declarar y declaraba la incapacidad de los reputados concejales, que la mala fortuna ha querido resulten amigos de *Los Debates*.

Ya vé pues el colega como la Excelentísima y digna Comisión provincial y su distinguido amigo el día 16

don Miguel Aguado, el 17 pisoteador de la Ley, la Justicia y el derecho, han obrado dentro del círculo de sus atribuciones, y con objeción estricta á todos los preceptos legales.

Si alguna duda todavía pudiera

caberle, bastará recuerde el caso del alcalde de Valls señor Arnet, de fecha muy reciente, y que siendo en absoluto idéntico al que nos ocupa, fué resuelto en el mismo sentido que el de los concejales de Amposta, y confirmado por el señor Ministro de la Gobernación, por medio de una Real Orden especial dirigida al probó

y dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Nada pues de anomalías, absurdos

é ilegalidades, ni tampoco la Ley, la

Justicia y el derecho pisoteados.

De modo, si alguno recuerdo guarda nues-

tra memoria, y que reza en el caso

en cuestión, ya que del Ayuntamien-

to de Amposta nos ocupamos, data

del año 1884, que, rigiendo los desti-

tos de la Nación el partido conserva-

dor y los del vecino Distrito de Ro-

quetas, su jefe don Alberto Bosch y

Fustegueras, no tan solo se procedió

á la destitución arbitraria de los

Ayuntamientos liberales, sino que á

pesar de haberse dictado una Real

Orden mandando fuesen reintegrados

aquellos en sus puestos, en Amposta

precisamente, quedó aquella burlada,

por órdenes expresas.... ¿de quién?

averigüelo *Los Debates* y en lo suce-

sivo sabrá mejor á qué atenerse, por

que no basta predicar, sino dar ejem-

plio.

Por lo demás permitannos *Los De-*

bates que felicitemos á nuestros ami-

gos de Amposta por su esquisito tac-

to y sagacidad en el pensar, y asem-

brosa actividad en el proceder.

Es preciso confesarlo, aparte la alta es-

tima que todos los amigos de cada

uno de los pueblos del distrito de Ro-

quetas nos merecen, pero como la

mitad de estos se llamasen Amposta,

Además, bueno es hacerlo saber á

nuestro compañero, que la declara-

ción de incapacidad de los cinco con-

cejales sus amigos, por la Comisión

provincial resuelta, ha obedecido á

la reclamación de un vecino, formu-

lada en razonada instancia dirigida

al Ayuntamiento. *gubernativo*, cuya

instancia diligenciada en forma legal,

sin que le falte ningún requisito, fué

elevada al Gobierno de provincia, y

remitida á la Comisión provincial

para su resolución por el señor Go-

bernador civil.

Y que desde luego la citada Comi-

sión, teniendo en cuenta lo taxativa-

mente dispuesto por el artículo 43 de

la Ley Municipal vigente, más las

facultades que le confiere el referido

artículo 11, párrafo segundo del Real

Decreto mencionado, acordó manifes-

tar al señor Gobernador, que procedía

declarar y declaraba la incapacidad

de los reputados concejales, que la

mala fortuna ha querido resulten

amigos de *Los Debates*.

Y si alguna duda todavía pudiera

caberle, bastaría recordar que el

alcalde de Valls señor Arnet, de fe-

cha muy reciente, y que siendo en

absoluto idéntico al que nos ocupa,

fué resuelto en el mismo sentido que

el de los concejales de Amposta, y

confirmado por el señor Ministro de

la Gobernación, por medio de una

Real Orden especial dirigida al probo

y dignísimo señor Gobernador civil

de esta provincia.

Nada pues de anomalías, absurdos

é ilegalidades, ni tampoco la Ley, la

Justicia y el derecho pisoteados.

De modo, si alguno recuerdo guarda nues-

tra memoria, y que reza en el caso

en cuestión, ya que del Ayuntamien-

to de Amposta nos ocupamos, data

del año 1884, que, rigiendo los desti-

tos de la Nación el partido conserva-

dor y los del vecino Distrito de Ro-

quetas, su jefe don Alberto Bosch y

Fustegueras, no tan solo se procedió

á la destitución arbitraria de los

Ayuntamientos liberales, sino que á

pesar de haberse dictado una Real

Orden mandando fuesen reintegrados

aquellos en sus puestos, en Amposta

precisamente, quedó aquella burlada,

por órdenes expresas.... ¿de quién?

averigüelo *Los Debates* y en lo suce-

sivo sabrá mejor á qué atenerse, por

que no basta predicar, sino dar ejem-

plio.

Por lo demás permitannos *Los De-*

bates que felicitemos á nuestros ami-

gos de Amposta por su esquisito tac-

to y sagacidad en el pensar, y asem-

brosa actividad en el proceder.

Es preciso confesarlo, aparte la alta es-

tima que todos los amigos de cada

uno de los pueblos del distrito de Ro-

quetas nos merecen, pero como la

mitad de estos se llamasen Amposta,

Además, bueno es hacerlo saber á

nuestro compañero, que la declara-

ción de incapacidad de los cinco con-

cejales sus amigos, por la Comisión

provincial resuelta, ha obedecido á

la reclamación de un vecino, formu-

lada en razonada instancia dirigida

al Ayuntamiento. *gubernativo*,

ha recibido un despacho oficial de Cuba.

Dice el general Blanco, que el coronel Muñoz derrotó gloriosamente en Guantánamo a las fuerzas enemigas, las que dejaron sobre el campo 38 cadáveres.

Nosotros tuvimos ocho muertos.

Añade el despacho oficial, que en vista de que el enemigo se ha propuesto destruir el telégrafo, el general Blanco ha organizado columnas á las órdenes del general Parrado para que vigilen las líneas telegráficas.

Pues que sigan dudando!

—Washington, 18.—La junta de Marina ha dicho que dudaba de que el almirante Cámaras vaya con su escuadra á Cuba ó á Filipinas.

Crean los miembros de la expresada junta, que la escuadra de Cervera ha zarpar de Cádiz con objeto de conocer las impaciencias de la opinión pública.

Suponen que permanecerá en el Atlántico hasta que acabe la guerra, procurando rehuir todo encuentro con la escuadra volante norteamericana.

Alarmas

—Nueva York, 18.—En los centros políticos reina gran confusión y alarma con motivo de las recientes noticias que aquí se han recibido referentes á las operaciones de Cuba.

La prensa pide en violentos artículos que se envíen á Cuba, á la mayor brevedad, nuevos refuerzos de voluntarios.

Ignórase el momento en que debe llegar á las costas cubanas el grueso de la expedición para realizar el importante desembarco que se prepara desde hace tiempo.

Los auxiliares á Dewey

—New York 18.—Elevados personajes suponen que ha llegado á Filipinas la expedición de auxiliares que hace 40 días salió de San Francisco de California.

Crónica General

Fondo

En la primera página, y cumpliendo lo que teníamos ofrecido, contestamos extensamente el artículo que dirigido al Sr. Ministro de la Gobernación, publicó nuestro colega local *"Los Debates"*, ocupándose de asuntos relacionados con el Ayuntamiento de Amposta, en su número del día 17 del corriente.

Val de Zafán

Del Diario de Zaragoza:
«El diputado á Cortes por Gandesa, nos dirige la siguiente carta que con gusto publicamos:

Sr. Dr. del Diario de Zaragoza.

Muy señor mío y distinguido amigo: El gran interés, tan legítimo como patriótico, que por la caducidad de la concesión del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita viene demostrando la prensa de las tres provincias interesadas en esa obra, y muy especialmente por su brillante campaña en ese ilustrado *Diario*, y la razón para mí capitalísima de afectar el asunto directamente á los intereses del distrito de Gandesa, que tengo la honra de representar en Cortes, me han movido desde luego á llevar mi modesto concurso al lado de sus aspiraciones, sin que regatee gestión ninguna al éxito de nuestros propósitos.

Respondiendo cariñosamente á indicaciones mías, mi amigo muy estimado D. Germán Gamazo, se ha dignado ocuparse resueltamente del asunto trasladándome nota detallada de su actual estado, en carta que por copia acompaña, y que sinceramente agradezco, al Sr. Ministro de Fomento, defensor celoso de los intereses todos del país.

En vista de esa carta, me he dirigido al gobernador de Tarragona, mi amigo D. Miguel Aguado, rogándole únicamente la información, único trámite á fallar, para obtener la caducidad deseada y satisfacer los deseos justos de las tres hermanas, Zaragoza, Teruel y Tarragona, tan valientemente defendidos por usted y que son, créalo firmemente, los de su amigo affmo. s. s. q. b. s. m.

JOAQUÍN M.^a DE SARRIERA.

COPIA

de los párrafos y notas de la carta de D. Germán Gamazo fechada 12 Junio 98 referentes al asunto Val de Zafán.

Por R. O. de Febrero de 1898 dictada de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno, se dispone la declaración de la caducidad de la concesión del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 de la ley general de ferrocarriles y 32 del reglamento para su ejecución. En su virtud, por orden de la Dirección, de Febrero mismo, se remitió la instancia promovida por la Diputación de Zaragoza á los Gobernadores de dicha provincia, Teruel y Tarragona para que practiquen la información prevenida en el artículo 22 del Reglamento citado.

El gobernador de Zaragoza la ha remitido y habiéndose preguntado telegráficamente á los de Teruel y Tarragona el estado de la información, ha contestado el primero que está á informe de la Diputación, sin que se haya recibido hasta ahora contestación del segundo.

Nuestro aplauso

Los Diputados á Cortes por esta provincia, han presentado al Congreso, según telegrama que recibimos de Madrid, y publicamos en nuestro número del viernes último, una proposición de ley para el estudio de un proyecto de carretera del Estado, que partiendo de Ametlla, siga el trazado hacia Perelló, Rasquera y Ginestar, empalmando con la de Tortosa á García.

Cuando se ponen en juego la actividad y la influencia, para conseguir, como en el presente caso, mejoras que afectan á los intereses generales del país; cuando no se pierde el tiempo, y se llevan á cabo trabajos importantes, el país debe agradecer á sus representantes su buena voluntad, puesta á prueba en más de una ocasión, en la actual etapa política.

Por eso nosotros elogiamos espontáneamente la actitud de nuestros dignos representantes en Cortes.

Carretera de Mitx-Cami

El Alcalde accidental Sr. Curto, con mucho acierto ha ordenado ultimamente, el arreglo de la concurrida carretera que partiendo de la calle de Berenguer, ensanche del Temple, conduce al ermitorio de la Virgen de la Providence.

El público en general, y especialmente los propietarios de fincas encaladas en las cercanías del pintoresco ermitorio, han agradecido á la autoridad local, la reparación que dispuso, obrando con mucha oportunidad y previsión.

Ha fallecido en Cuba según relación que leemos en los periódicos, el soldado Domingo Pino Villalví, natural de Tortosa.

Ha llegado hoy al mediodía á es-

ta, por asuntos relacionados con el cargo que desempeña, el arquitecto provincial D. Ramón Salas.

Ayer se obsequió con expléndidos cultos al Sagrado Corazón de Jesús, en la iglesia del cercano arrabal del mismo nombre. Hubo comunión general, á cuyo acto asistió el Ilmo. señor Obispo, misa á grande orquesta, con sermón, y procesión por la tarde, resultando muy lucida. Muchas familias de Tortosa se trasladaron á Jesús con tal motivo, presentando aquel punto, el aspecto de una de las más hermosas festividades del año.

Ha tomado posesión en propiedad, de la escuela de Amposta, don Martín Jordá Vilar.

Alcaldías

La de Ribarroja anuncia en el Boletín Oficial, la subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas.

Las de Corbera y la Galera, las del arriendo de las especies de consumos.

Las de Prat de Compte, Corbera, Pratdip, García, Torre del Español, Ginestar, y Vinebre, tienen de manifiesto al público, los respectivos reparos de la contribución territorial, rural, pecuaria y urbana.

Y la de Rasquera anuncia la secretaría vacante de dicho Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 995 pesetas.

El Juzgado de Gandesa saca á la venta en pública subasta, varios inmuebles que posee en el término de Pinellón Felipe Serres Lanort.

Ayer por la mañana, Bernardo Brorás Segura, dió conocimiento á los guardias municipales Sres. Pedret y Torrent, de que en una casa de leocinio de la calle de la Roca, le habían hurtado dos billetes de Banco de á 100 pesetas cada uno. Del hecho se dió conocimiento al Sr. Alcalde, quien ordenó se diera cuenta del mismo al Sr. Juez de primera instancia.

Ha comenzado á desmontarse el barracón en donde se exhibía el cinematógrafo Lumière, tan favorecido durante muchos días por el público tortosino.

Ayer por la tarde, estando jugando unas niñas por los bordes del lago del parque, se cayó una de ellas al agua mismo, y á buen seguro se hubiera ahogado, á no ser por el valor y seriedad que tuvo un señor forastero, quien se arrojó al lago y extrajo del mismo á la niña.

Toma de posesión

Ayer domingo tomó posesión del cargo de Alcalde de la importante villa de Amposta, nuestro estimado amigo y correligionario D. Manuel Huguet Salvadó.

Asistió al acto la Corporación municipal en pleno para cuyo cargo votó por unanimidad, y el ilustrado Delegado del dignísimo Sr. Gobernador Civil, nuestro distinguido amigo don Miguel Ríos.

Nuestros amigos y entusiastas correligionarios de aquella Villa, festejaron tan señalado triunfo, con una corrida y sensatez propia de políticos muy conspicuos, puesto que en sus demostraciones de alegría no hubo frases ni acciones que revelasen humillación para los vencidos, los amigos y protegidos de *"Los Debates"*.

Una numerosa y lucida comisión pa-

so después de comer á saludar al Delegado del Sr. Gobernador que se hospedaba en la casa de nuestro respetable amigo D. Pedro Palau, y felicitar á su señor hijo D. Juan, á cuya actividad e iniciativas se debe en parte el nuevo cambio operado en el Ayunta-

miento de aquella Villa.

La comisión salió altamente agrada- cida de los obsequios que les dispensó nuestro queridísimo amigo D. Juan Palau, y llena de esperanzas para con- tinuar rigiendo los destinos de Amposta, que no vacilamos en reconocer lo- grará el Sr. Palau dejar perpetuados en el seno del partido liberal ampstiano para su inteligente y honrada direcció en lo sucesivo.

Bien por nuestros amigos de Amposta.

Ha fallecido hoy en esta, el conoci- do escultor D. José M.^a Beltri Bellilla, persona muy bien relacionada, y de arraigadas virtudes.

A su afligida familia, y especialmen- te á su hijo, nuestro amigo, el arqui- tecto D. Victor Beltri, testimoniamos el mas sentido pésame por la des- gracia que lloran.

Que Dios acoja en su seno, el alma del finado.

En las Casas Consistoriales y sitio de costumbre, ha sido fijado un Edicto de primer grado de apremio corres- pondiente al reparto de consumos del Extráradio del actual año económico, invitando á los contribuyentes moros, satisfagan sus descubiertos en el término de tres días, si no quieren in- currir en los apremios sucesivos.

Anoche á las 10 y media se armó una escandalosa reyerta en una casa de la Plaza de la Aldea entre algunos vecinos, resultando José Forés Pons con una herida en la mano derecha, producida por un golpe de llave. Por el alguacil Sr. Pedret fué conducido al Hospital, siendo detenida una mujer que resultó ser la causante de la herida.



Antidiférico Andreu y Pahl

Nuevo y único remedio que cura siem- pre la difteria faríngea, por grávea y séptica que sea.

D. Juan Brustista Folqué Piñol, Se- cretario de este Juzgado municipal de Mora de Ebro, partido judicial de Gandesa.

Certifico que practicado un es- crupuloso examen de las certificaciones facultativas obrantes en el archivo de este Juzgado municipal referentes á las defunciones habidas en este tér- mino municipal durante los años mil ochocientos ochenta y tres y mil ochocientos ochenta y cuatro, no aparece de ellas haya ocurrido de-

Ayer por la tarde, estando jugando unas niñas por los bordes del lago del parque, se cayó una de ellas al agua mismo, y á buen seguro se hubiera ahogado, á no ser por el valor y seriedad que tuvo un señor forastero, quien se arrojó al lago y extrajo del mismo á la niña.

Y para que conste denda convenga, á petición de parte interesada, libro la presente, visada por el Sr. Juez en Mora de Ebro á diecinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.

V.º B.º.—El Juez municipal, JAIME TREIG.—El Secretario, BÁUTISTA FOLQUÉ.—Sello: Juzgado Municipal de Mora de Ebro.

PIGOTA
Linfia de vaca, pura y reciente
Se vacuna todos los jueves y domingos, de doce á una de la tarde en la consulta del Doctor Sabaté, especialista en partos, mujeres, y niños.

(Angel, 16 pral.) (TORTOSA).

DE JAIMÉ CASANOVAS PUJOL

MODO DE TRATAR LA TISIS

En el tratamiento de la tisis, la determinación más importante es dar al paciente fuerza y vitalidad; por supuesto, cada caso de esta enfermedad presenta diferentes síntomas que son estudiados con especialidad por los médicos; sin embargo, lo más importante, en todo caso, es aumentar la vitalidad del enfermo.

Cuando la Emulsión Scott es recetada para pacientes atacados de tisis, el doctor sabe que este remedio tiene diferentes aplicaciones, resultando provechoso para cada fase de la enfermedad; pero en lo que respecta este remedio a los otros, es en la fuerza vital y resistencia que da al enfermo.

La Emulsión Scott es la más agradable al paladar y la fórmula más perfecta de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfatos de cal y de sosa; por lo tanto, encontramos en la Emulsión Scott un específico apropiado para disminuir la inflamación de los bronquios, aliviar la tos y aliviar las numerosas manifestaciones procedentes del mal; y aun más podemos afirmar hablando del poderoso remedio de la Emulsión Scott, pues de al paciente fuerza bastante para combatir el mal, comunicando a los pulmones sangre enriquecida por alimentos fuertes, que opone resistencia al mal.

En la siguiente carta del Dr. Aluja, de Reus, encontramos una referencia especial para el tratamiento de los tisicos con la Emulsión Scott, y la mejoría del estado general de nutrición del paciente. El Doctor Aluja dice:

El infrascrito, subdelegado de Medicina de este partido, miembro correspondiente de varias Sociedades científicas, me dirijo a su Señoría para informarle que desde muchos años empleo la Emulsión Scott, con resultados positivos para combatir varios casos de aniquilamiento orgánico, como asimismo para el linfatismo y tuberculosis, no habiendo encontrado hasta ahora remedio más positivo ni mejor preparado para la total curación de tan terribles enfermedades.

En vista, pues, de tan brillantes resultados, no sacilo en hacerlo público, y para que conste así,

ANTONIO ALUJA

Despacho y Fábrica.—Ronda Doctis. (Frente a la estación de mercancías.)

El invento Daza

Un hermano del señor Daza, inventor del torpedo aéreo de que ahora se habla tanto, escribe a un colega, manifestándole que dicho señor Daza, que es miembro de la Academia de Inventores de París y poseedor de una porción de privilegios de invención, no es boticario de Yecia, ni su invento consiste en ningún producto químico desconocido; ni tiene, por último, la pretensión de volar todo lo existente.

El invento del señor Daza añade en su carta el hermano de este señor —no consiste en un nuevo producto químico, sino en una máquina de guerra muy superior a los mejores cañones conocidos hasta hoy, puesto que duplica sus alcances, tiene mayor velocidad su proyectil, que puede construirse de muy diversos calibres, su funcionamiento está basado en principios mecánicos más racionales

que los de los cañones, y tanto el coste de su construcción como el de sus disparos, es sumamente económico, siendo sus efectos destructores bastante grandes.

El proyectil del referido invento fue presentado por el señor Daza, en Junio del pasado año al ministro de la Guerra del Gabinete que entonces presidía D. Antonio Cánovas del Castillo, siendo aprobado enseguida.

Habla después la carta en cuestión de dificultades surgidas, y da cuenta de que el 25 de Mayo se verificó una prueba en absoluto satisfactoria de su aparato.

anterior a la publicación

Noticias de Madrid

(Del dia 19 Junio)

Por telegrafo y teléfono

Consejo de ministros

El Consejo de ministros ha terminado á las ocho y media.

Al salir se han mostrado los ministros muy reservados y han dicho que no ocurre nada nuevo de verdadero interés para la publicidad.

La versión oficial del Consejo es la siguiente:

Se trató de las subastas de varias carreteras.

Se acordó disponer la realización de reparaciones en varios templos.

El general Correa propuso, y el Consejo se mostró conforme con su propuesta, la aprobación de varios expedientes para la adquisición de material de guerra.

Se ocupó largamente el Consejo del rumbo tomado por la escuadra de reserva y de los últimos despachos del general Auñón.

El duque de Almodóvar dió lectura al telegrama que mandó á nuestro embajador en Londres, protestando de la infame calumnia de los yanquis acerca de supuestas mutilaciones de cadáveres enemigos. Dijo también el ministro del Estado que la publicación

en la prensa inglesa de la nota de protesta del Gobierno español, ha producido excelente efecto en los círculos diplomáticos de la capital de la Gran Bretaña.

El jefe del Gobierno dijo que se esperaban noticias de Cuba y Filipinas y el ministro de la Guerra desmintió que hubiese recibido un nuevo despacho de Hong Kong.

El señor Capdepón dió cuenta de que le habían visitado el señor Salmerón y una comisión de vecinos de Sán Andrés de Palomar, pidiendo la segregación de los pueblos recientemente unidos á la municipalidad de Barcelona.

El consejo estudió detenidamente el asunto, pero no adoptó ninguna acuerdo decisivo.

El Consejo ha durado 3 horas y media.

Aunón en Cartagena

— Telegrafian de Cartagena que el ministro de Marina ha sido objeto de una cariñosa despedida.

Antes de marcharse prosiguió en Alarcos unas pruebas de lanzamiento de torpedos, que dieron satisfactorio resultado.

Revistó las tropas y estuvo nuevamente en el arsenal, disponiendo que cambiase el palo trinqueta al crucero *Lepanto*, cuya construcción padeció defectos al ministro.

Otro bombardeo

— Londres 19.— Telegrafian de Kingston que dos cruceros norteamericanos, han bombardeado nuevamente Guantánamo.

Conferencia comentada

— Esta noche ha estado en Palacio el señor Gamazo, celebrando una extensa conferencia con la Reina.

Se relaciona esta conferencia con las rumores de próxima crisis.

Congreso

El cupón.—Los presupuestos de Ultramar.—Sesiones de cuatro horas

— Mañana se discutirá el dictamen referente al pago en pesetas del cupón de las Cubas.

También se discutirá el presupuesto de Ultramar.

Parece que el Gobierno, con objeto de adelantar tiempo, se halla decidido á que las sesiones de las Cámaras, sean desde mañana de cuatro horas.

La cartera de Hacienda

— El señor Puigcerver se halla resuelto á dimitir apenas se aprueben los presupuestos.

Varios elevados ministeriales han dicho que no admitirían la cartera de Hacienda si les fuese ofrecida.

En vista de esto, se dice que el señor Sagasta tendrá que recurrir a los señores Garijo ó Amós Salvador.

Con 140.000 pesetas el 21.635.

Con 50.000 » 9.296.

Con 20.000 » 22.313.

Y con 4.000, cada uno de los siguientes: 16.403.— 1.367.— 17.403.— 2.869.— 5.781.— 11.789.— 20.261.— 23.691.— 17.117 y 9.793.— Mencheta.

Combinación eclesiástica

Madrid 20—1'20 tarde.

Se ha firmado por la Regente, la anunciada combinación eclesiástica. Mencheta.

El Sr. Auñón

Madrid 20—2 tarde.

El ministro de Marina, que ha llegado esta mañana, procedente de Cartagena, ha visitado á la Reina, al Sr. Sagasta y al Sr. Correa, comunicándoles detalles extensos de su viaje a Cádiz.

Regresa muy satisfecho de los agasajos que se le han dispensado en aquella población andaluza.—Mencheta.

Negando

Madrid 20—2'20 tarde.

Insiste en asegurar el señor Sagasta, que no serán canjeados los prisioneros y yanquis del buque «Merrinac», hechos en Santiago de Cuba.—Mencheta.

Fantasias

Madrid 20—2'50 tarde.

Sigue fantaseándose á gusto de todos, pero nada nuevo hay que tenga carácter oficial, y se relacione con las guerras en Cuba y Filipinas.

Se esperan pronto noticias.—Mencheta.

CONSULTORIO HOMEOPÁTICO

DEL MÉDICO

D. Víctor Meléndez Rico

Calle San Roque n.º 13 pral.

Del acreditado consultorio homeopático del distinguido médico que fué de esta localidad D. Felipe Ascot Basset (q. e. p. d.), se ha encargado su sobrino D. Víctor Meléndez Rico, médico-homeópata.

100 pesetas

GASTRALGIA ETERALGIA FETIDEZ

ESTÓMICO

Sus dolencias, se curan radicalmente, por crema que sean, con el tratamiento del doctor Carbonell.

Los desahuciados encontrarán su completa curación, siguiendo este método.

Pidase prospecto en la

FARMACIA

DE

BERNARDO MATHEU**CHERTA. (TARRAGONA)**

que tiene la exclusiva para la preparación de los medicamentos de dicho tratamiento.

Depósitos al por mayor. En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española, y en casa del Sr. Matheu en Cherta.

De venta en las principales farmacias.

EN TORTOSA, FARMACIA DE F. DE P. CALLEJA

ERUCTOS DISPEPSIA ACIDIZADAS

BALNEARIO

de SAN JUAN BAUTISTA, propiedad de
MIGUEL REPESA FERNANDEZ

VILLAVIEJA DE NULES, (Castellón)

AGUAS termo-minero-medicinales, de VILLAVIEJA DE NULES usadas con creciente éxito para el reumatismo bajo todas las formas que se presente, etc., etcetera.

Composición mineral reconoció la por eminentes médicos. Análisis de las mismas, por el DR. D. JOSE MONSERRAT, ilustro Catedrático, que es de gran mérito. El servicio de fonda, es excelente y económico.

El de las habitaciones, muy esmerado y reducido de precio.

Advertencia importante: Si en numerosas las personas que se trasladan de Tortosa a Villavieja de Nules, con preferencia a otros balnearios, no solo por la bondad de sus aguas, sino también, por lo excesivamente económico, que resulta el viaje. Véase el ejemplo:

Ferro-carril de Tortosa a Nules en 1st, 14'50 pesetas.

» » » en 2nd, 9'25 — » 8 Dibujos

» » » en 3rd, 6'80 — »

Tarifa de precios

HABITACIONES.—Servicio por persona, piso principal y segundo, con vistas a la plaza 2'50 pesetas.
piso tercero con id. id. 1'50
piso principal y 1'50
segundo interior 1'50
Id. 1'50
piso principal y segundo interior 1'50
FONDA.—Mesa de 1st clase 3'50 pesetas.
Mesa de 2nd id 2'50 — »

BAÑOS.—Por un baño general 1'00 pesetas.

Por un chorro ó ducha general 0'50 — »

La casa dispone de cómodos cuartos, que se encuentran en la estación de Nules, y solo exige dos reales por asiento, empleando quince minutos, desde la estación al balneario.

Hay habitaciones con sus cocinas, provistas todas ellas del menaje suficiente, para las familias que quieran guisar por su cuenta.

Saliendo de Tortosa á las once del día, se llega al balneario á las cinco y media de la tarde.

Para más informes, dirigirse á la librería, **Hermanas Herederas de Luis Bernis**, calle del Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, número seis.—TORTOSA.

ALQUILER DE CASAS EN NULES.

zona 2 del número de abajo y si queréis el nº 31 y 32 del 20 de junio.

folleto de número 3 y correspondiente

D. F. A. O.

LA LIBRERIA HERMANAS BERNIS. Calle de S. Marcos, 11. Madrid.

CHOCOLATES DE LA CORTINA. Tercera planta.

MATIAS LOPEZ. Marca. Escorial.

VIENTE RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CAFÉS MUY SUPERIORES.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

TES, NAPOLITANAS Y SOMBONAS.

DEPÓSITO GENERAL Puerta del Sol, 8. MAGRÍD.

OFICINAS Palma Alta, 13.

De venta en esta ciudad, D. Francisco Cañavall y Sols.

GUANO--BRÓDRES--GLASGOW

Guano para prados, césped, etc,

Precio por 100 kilos**23'50 Ptas.**

CANTIDAD, 150 KILOS POR HECTÁREA

Guano para viñas y árboles

Precio por 100 kilos**23'50 Ptas.**

CANTIDAD, Véase las instrucciones

Guano para maíz, arroz, trigo, etc., etc.

Precio por 100 kilos**23'50 Ptas.**

CANTIDAD, 157 KILOS POR HECTÁREA

Instrucciones para la aplicación del Guano

En terreno seco es necesario para extender el guano, echar un saco sin viento y de poca lluvia. En tierras de regadio hay que dejar el curso del agua, antes de esparcir el guano, no regulando la corriente hasta transcurridas doce horas por lo menos.

En las viñas es preciso cavar la tierra en un reáfilo de 15-20 centímetros aproximadamente al rededor de la vid, y colocar ya el guano cubriendo con la misma tierra. La cantidad de guano que debe aplicarse ha de ser proporcional al desarrollo y edad de la vid, e igual, a unos 50 gramos para las pequeñas y más jóvenes y 100 gramos poco mas ó menos para las de tres años en adelante.

No separándose, en lo esencial de estas sencillas indicaciones puede tenerse por segura una excelente y abundante cosecha.

Exijase la marca y precinto de plomo en cada saco.

Condiciones de Pago

Al contado, para pedidos cuyo valor no llegue a 100 pesetas y allazos convenientes para los que exceden de dicha cantidad.—Dan visitario en Tortosa, Martín Zaragoza. Fonda de Europa. Y en Amposta, José Zaragoza.

CARDÓ**EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA**

Aguas minerales bicarbonatadas arsenicas, únicas en España indicadas en el tratamiento de las enfermedades de la piel y de las mucosas, en las que producen sorprendentes resultados, como lo atestigua el creciente favor que el público dispensa á nuestro balneario.

Manantial Borbol: agua ricamente azoada (nitrogenada), que supera a cuantas se conocen en la actualidad y que llena las indicaciones que el azote tiene en las enfermedades del aparato respiratorio.

Itinerario.—En la estación de Tortosa, se encuentra á la llegada de todos los trenes el carruaje del establecimiento que en tres horas y media conduce al Balneario por la nueva carretera de Tivenys.

Fonda.—A cargo de su arrendatario, y acreditado fondista de Sitges, don Francisco Carcolse: mesa de primera, segunda y restaurant.

Todos los días se celebra misa y se rezá el Rosario en la capilla del establecimiento.

Temporada oficial: del 15 de Junio, al 15 de Septiembre.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 20 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

25 medallas de honor.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vomitos y diarreas.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando ésta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Para pedidos, dirigirse á la Sra. Vda. de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

BICARBONATO de SOSA**QUÍMICAMENTE PURO**

DE TORRES MUÑOS—CALLE DE S. MARCOS, 11 MADRID

ESTOMACAL Y ANTIREUMÁTICO

Se vende en cajitas metálicas y en

latas que resultan más económicas, á 5 Ptas.